

Acta Número Veintinueve. Sesión extraordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las nueve horas del día veinticuatro de julio de dos mil diecinueve, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Gilberto Carlos Ortega Hernández, con la asistencia del Síndico Municipal señor Alberto Serrano Sosa; Regidor@s Propietari@s señor@s: María Hilda Miranda Castillo y Gerson Bladimir Olivar Quezada; Regidor@s Suplentes señor@s: Rafael Antonio Ayala Henríquez, Rhina Guadalupe Rivera, José María Melgar Amaya, Alejandro Quezada González y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue ratificada en todas sus partes y sin modificaciones y después de las diferentes opiniones e iniciativas, por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Acuerdo número uno.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y vista la solicitud presentada por habitantes del Cantón Los Escalantes con el aval de la Junta Directiva de la ADESCO. **ACUERDA:** Priorizar y Ejecutar el Siguiendo Micro Proyecto: **“Construcción de Pasarela en Cantón Los Escalantes”**, consecuentemente Autoriza la erogación de la cantidad de Un mil doscientos cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 1,250.00), y Autoriza al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias y al señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes para el cumplimiento del presente acuerdo, autorizando su inclusión en el Plan Operativo del presente año y en el Plan Estratégico Participativo con Equidad de Género, 2019 – 2023, este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese.** **Acuerdo número dos.** El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista que es necesario realizar la Chapoda desde el Caserío Hacienda Vieja hasta el Cantón Plazuelas de esta jurisdicción, este Concejo, **ACUERDA:** la contratación del señor Alcides López Alas, para la Chapoda descrita anteriormente, por un monto de Novecientos sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 960.00), este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. Y autoriza al señor Gilberto Carlos Ortega Hernández, en su calidad de Alcalde Municipal para que comparezca ante Notario a la firma del Contrato respectivo. **Certifíquese.** **Acuerdo número tres.** El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y con el fin de fortalecer la participación ciudadana con Equidad de Género, **ACUERDA:** Autorizar la erogación de hasta Ciento cuarenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 140.00), para el pago de refrigerios en cuatro jornadas de capacitación a miembros de las juntas Directivas de las ADSCOS, de la Asociación de Mujeres y de Comités de Jóvenes, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.** **Acuerdo número cuatro.** El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la solicitud presentada por el Comité del Huerto Casero del Centro Escolar de Nombre de Jesús, **ACUERDA:** Donar la cantidad de Diez Quintales de Abono Orgánico producido en la Planta de Compostaje de la Municipalidad. **Certifíquese.** **Acuerdo número cinco.** El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista que se aproxima la celebración de las Fiestas Patronales en las que se desarrollan diferentes actividades culturales y sociales, **ACUERDA:** Autorizar la erogación de hasta Quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 500.00), para la compra de cincuenta sillas plásticas, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.** **Acuerdo número seis.** El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista que es necesario realizar la Chapoda de calle a Cantón Los Henríquez de esta jurisdicción, este Concejo, **ACUERDA:** la contratación del señor Jesús Henríquez Alas, para la Chapoda descrita anteriormente, por un monto de Setecientos veinte 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 720.00), este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. Y autoriza al señor Gilberto Carlos Ortega Hernández, en su calidad de Alcalde Municipal para que comparezca ante Notario a la firma del Contrato respectivo. **Certifíquese.** **Acuerdo número siete.** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista que se aproxima la celebración de las Fiestas Patronales del Municipio y se ha decretado Asueto para los Empleados Públicos, del primero al seis de agosto próximo, y a los empleados municipales se les solicita que durante esos días apoyen en las diferentes actividades relacionadas con los festejos, por tal razón el Concejo Municipal. **ACUERDA:** Declarar el día siete de agosto del presente año, Asueto para los empleados municipales. **Certifíquese.** **Acuerdo número ocho.** El concejo Municipal en

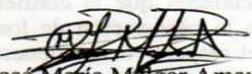
uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y con el fin de fortalecer la participación ciudadana y el mejoramiento del Medio Ambiente. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de hasta Ciento setenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 175.00), para el pago de alimentación a participantes en jornada de Reforestación del Cerro Eramón, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese. Acuerdo número nueve.** El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y con el fin de la Salud Mental de los Empleados Municipales. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de Cien 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 100.00), para el pago de Refrigerios en Convivio con Empleados Municipales de San Francisco Lempa el día treinta y uno de julio próximo, este gasto se aplicará al Fondo Circulante de cja Chica. **Certifíquese. Acuerdo número diez.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la Carta de Renuncia presentada por la empleada Jennifer Carolina Castillo Mejía, argumentando motivos de carácter personal. **ACUERDA:** Aceptar la Renuncia presentada y congelar la plaza desempeñada por lo que resta del presente año. **Certifíquese. Acuerdo número once.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista de que la implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental SAFIM ha generado atrasos en el registro de la información contable del presente año y vista la oferta Técnica de Servicios Profesionales de Asesoría e Ingreso de Datos en los Módulos de UACI, Tesorería, Contabilidad y Recaudación, este Concejo. **ACUERDA:** Autorizar la Contratación por Servicios Profesionales de la señora Yancy Patricia Alas de Martínez, para que proceda a ingresar datos atrasados de los meses de enero a octubre del presente año, con un honorario de Dos mil trescientos once 11/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 2,311.11), incluidos los impuestos respectivos, por la totalidad de datos registrados en los módulos antes mencionados, este gasto se aplicará a los Fondos FODES 25%. Y autoriza al señor Gilberto Carlos Ortega Hernández, en su calidad de Alcalde Municipal para que comparezca ante Notario a la firma del Contrato respectivo. **Certifíquese.** Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta, la que para constancia firmamos.




Gilberto Carlos Ortega Hernández
Alcalde Municipal


Maria Hilda Miranda Castillo
Primera Regidora Propietaria

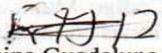

Rafael Antonio Ayala Henríquez
Primer Regidor Suplente


José María Melgar Amaya
Tercer Regidor Suplente




Alberto Berrano Sosa
Síndico Municipal


Gerson Bladimir Olivares Quezada
Segundo Regidor Propietario


Rhina Guadalupe Rivera
Segunda Regidora Suplente


Alejandro Quezada González
Cuarto Regidor Suplente.